



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina”. Ley N° 3749-A

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2023-150636-Ae, La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincia del Chaco Resolución N° 1887 (antes 6691), Resolución N°10469/12, Resolución N°2540/15, N°1941/17, Resolución 1137/23 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y, la Resolución N°775/2023 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que, en Ley de Educación Nacional, N°26.206, el título 9, inciso b, Señala: “Organizar centros culturales para niños/as y jóvenes con la finalidad de desarrollar capacidades expresivas, lúdicas y de investigación, mediante programas no escolarizados vinculadas con el arte, la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte;

Que, la misma en el inciso e, señala: “Lograr el máximo aprovechamiento de las capacidades y recursos educativos de la comunidad en los planos de la cultura, el arte, el deporte, la investigación científica y tecnológica”;

Que, la ley N° 1887 en su art.106 establece que Los Centros de Educación Física son establecimientos educativos que brindan una propuesta pedagógica disciplinar, opcional y sistemática; que promueven modos de organización diversos, para garantizar dinámicas democráticas de convocatoria, inclusión y participación comunitaria de niños, adolescentes, jóvenes y adultos;

Que, la ley N° 1887 en su art. 107 establece los objetivos de los Centros de Educación Física;

Que, los marcos de referencia pedagógicos utilizados para la elaboración de la propuesta curricular de los CEF, son los Diseños Curriculares Jurisdiccionales vigentes para los niveles obligatorios del sistema educativo;

Que, el relevamiento de datos realizado durante el Ciclo Lectivo 2020 y 2021 permitió conocer el estado de situación de los 59 Centros de Educación Física, las distintas propuestas pedagógicas que vienen desarrollando y culminar con la construcción de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) de cada institución;

Que, este relevamiento, dio inicio a las “Jornadas de Construcción del Diseño Curricular para CEF” en el Ciclo Lectivo 2022, que permitieron debatir democráticamente con las y los docentes de todas las regiones educativas de la Provincia sobre la visión, los ejes y saberes que deberían formar parte de la propuesta curricular;

Que, en el ciclo lectivo 2023, en el Marco de las Jornadas del Trayecto de Formación Docente se continuó con las “Jornadas de Construcción de Diseño Curricular para CEF”, donde se elaboraron producciones para analizar y construir el presente documento;

Que, las y los docentes de los CEF de todas las regiones educativas, pudieron expresar y reflexionar sobre posturas y concepciones, y a la vez elaborar saberes, objetivos, orientaciones didácticas y demás componentes curriculares;

Que, se centra la mirada sobre la enseñanza de las prácticas corporales, particularizando al sujeto y universalizando al Saber;

Que, el Diseño Curricular pone en valor a los CEF, como espacio de construcción cotidiana de aprendizajes fuera del contexto escolar;

Que, corresponde aprobar los documentos curriculares de los CEF;

Que, interviene la Dirección de Educación Física, la Dirección General de Niveles y Modalidades y la Subsecretaría de Educación;

Que, corresponde proceder al dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébese el Diseño Curricular Jurisdiccional para Centros de Educación Física de la Provincia del Chaco, que obra como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º: Impleméntese en todos los Centros de Educación Física y Proyectos Especiales CEF, a partir del Ciclo Lectivo 2024.

Artículo 3º: Déjese sin efecto toda norma de igual tenor que contradiga la presente Resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

DISEÑO CURRICULAR DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

PRESENTACIÓN

En el año 2022 se dio inicio a un proceso de debate con el objetivo de construir colectivamente el DISEÑO CURRICULAR DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

En ese momento se puso en valor que la historia misma de todos y cada uno de los CEF merecía ser analizada a la luz de jerarquizar los procesos educativos que se llevan adelante en cada institución. Por tal motivo, fue necesario tener una mirada pedagógica y curricular que permitiese construir nuevos caminos, visibilizar saberes que, si bien están presentes en los trayectos de cada CEF, no poseían un marco de referencia multidimensional, donde aspectos relacionados a las políticas públicas, los marcos normativos, la formación y el perfil docente de los profesores, los componentes curriculares, y su respectivo abordaje sea el devenir de un proceso de construcción colectiva.

Con el objetivo de plasmar lo antes descrito, y, a su vez jerarquizar la labor educativa de los CEF, este proceso de debate, análisis y elaboración permitió construir, de manera conjunta, un currículum propio, garantizando así la propuesta pedagógica educativa opcional y sistemática que brindan los CEF a la comunidad, tal como lo menciona la Ley Provincial de Educación N° 1887-E.

El desafío de sensibilizar y hacer visibles las cotidianidades de cada CEF, hizo que se transite por el análisis de las normativas vigentes, las reflexiones sobre qué CEF se requiere en cada comunidad, cuáles son las miradas y los principios pedagógicos que sustentan las prácticas actuales, qué modelo curricular se pretende, cuáles son los saberes a desarrollar, los objetivos a alcanzar, y de qué manera esto se plasma en un documento curricular.

Se culmina, de esta manera, un proceso de construcción de un Currículum propio, el cual no pretende ser una receta acabada, sino el inicio de una propuesta dotada del rigor científico y pedagógico pertinente a la disciplina.

En el presente documento están plasmadas las voces de todos y cada uno de los docentes de los Centro de Educación Física de la Provincia del Chaco, quienes participaron con gran compromiso y profesionalismo de las instancias virtuales y presenciales de consulta y construcción.

Por tal motivo, este Currículum es el resultado de una política pública que concibe a la comunidad educativa como sujeto de derecho, en un contexto de diversidad, heterogeneidad e inclusión.

En este sentido, y con el objetivo de orientar las prácticas docentes, se plasman marcos teóricos, fundamentos, enfoques, propósitos, objetivos, saberes, orientaciones para la enseñanza y para la evaluación, las cuales brindan herramientas para repensar los sentidos de la Educación Física en cada centro. En definitiva, aspectos y dimensiones del currículum construidas y elaboradas por los docentes que transitan día a día cada CEF.

La construcción colectiva de este documento, dirigido especialmente a los CEF, es un proceso inédito en nuestra provincia. En esta construcción se establecieron los cimientos sobre los cuales los CEF pueden apoyar su labor pedagógica, con propuestas flexibles, adaptadas y desde una perspectiva integradora de las necesidades de los distintos contextos, y al mismo tiempo, sistematizadas con el rigor pertinente a lo que la lógica didáctica de la Educación Física requiere.

De esta manera, con un Estado y la Educación Física como protagonistas, somos actores fundamentales de una sociedad solidaria, inclusiva y para todos.

Prof. José Nicolás Ferreyra
Director de Educación Física

ENCUADRE GENERAL

La Ley de Educación Nacional, N° 26.206 en su título 9, inciso b, señala: “Organizar centros culturales para niños/as y jóvenes con la finalidad de desarrollar capacidades expresivas, lúdicas y de investigación, mediante programas no escolarizados vinculadas con el arte, la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte”. Así mismo, en el inciso e, señala: “Lograr el máximo aprovechamiento de las capacidades y recursos educativos de la comunidad en los planos de la cultura, el arte, el deporte, la investigación científica y tecnológica”.

La ley Provincial N° 1887 en su art. 106, establece que “Los Centros de Educación Física” son establecimientos educativos que brindan una propuesta pedagógica disciplinar, opcional y sistemática; promueven modos de organización garantizando dinámicas democráticas de convocatoria, inclusión y participación comunitaria de niños, adolescentes, jóvenes y adultos; estableciendo así también, en su art. 107, los objetivos de los Centros de Educación Física.

Los CEF, como instituciones educativas, consolidan el derecho constitucional establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño a disfrutar plenamente de juegos y recreación, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación.

Hasta la construcción de este Diseño curricular, los marcos de referencia pedagógicos con los cuales trabajaban los CEF, respecto a los saberes a desarrollar, eran los Diseños Curriculares Vigentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, los cuales están limitados al ámbito educativo formal, no abarcando espacios del ámbito no formal ni rangos etarios de personas adultas y adultos mayores.

Por ello, desde el año 2022, la Dirección de Educación Física se propuso el fortalecimiento y la jerarquización curricular de la modalidad, mediante las siguientes acciones:

- La implementación de diversos talleres, llevados adelante en todas las Regionales Educativas de la Provincia del Chaco, con directores/as y profesores/as de CEF.

- La elaboración, por parte de especialistas en Educación Física (dependientes de la Dirección de Educación Física de la Provincia, en articulación con el área curricular del Ministerio de Educación) de documentos orientadores.
- El desarrollo de Jornadas institucionales enmarcadas en el Programa de Formación Docente, Institucional, Situada y en Servicio “Nuestra Escuela” para el Periodo Escolar 2023 Resolución 1137/23 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Como resultado de dichas acciones se logró culminar el proceso de elaboración del Diseño Curricular para los Centros de Educación Física, marco normativo y pedagógico de las prácticas que allí se desarrollan.

INTRODUCCIÓN

La provincia del Chaco cuenta con un total 59 Centros de Educación Física, los cuales brindan a la comunidad un servicio que busca dar respuesta a múltiples intereses, demandas y necesidades del contexto, teniendo en cuenta cada una de las dinámicas particulares de los Centros de Educación Física y de las comunidades en las que están insertos.

Como se mencionó anteriormente, hasta la construcción de este documento los marcos pedagógicos de referencia para el trabajo en los CEF eran los Diseños Curriculares de Nivel Inicial, Primario y Secundario. Pero estos documentos no resultaban suficientes, en tanto no contemplan todas las realidades comunitarias que hoy están presentes y merecen ser abordadas desde la intencionalidad pedagógica de los CEF en el marco de la diversidad, heterogeneidad, inclusión e integración.

Los **rangos etarios** (primera y segunda infancia, adolescentes y jóvenes, jóvenes, adultos y adultos mayores), los **niveles de enseñanza y aprendizaje** (recreativo, inicial y/o de formación, avanzado y/o de competencia) o los **ejes** (gimnasia, deporte y recreación educativa) son algunos de los aspectos organizativos, estructurales y operativos que determinan, desde lo pedagógico didáctico, las prácticas corporales que se abordan en los CEF.

Este diseño curricular pretende ampliar esos marcos de referencia integrando, reconfigurando y elaborando componentes curriculares que aborden y contemplen las particularidades antes descritas.

La disposición de un currículum propio de los Centros de Educación Física permitirá organizar los saberes desde una mirada integral, que contemple a todos los destinatarios de la propuesta formativa. En este sentido, y, desde el marco pedagógico didáctico, se respetan las lógicas propias de la Educación Física y de todo proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Por otro lado, el currículum permitirá visibilizar saberes desde los fundamentos de la disciplina y las prácticas corporales llevadas adelante, contemplando, a su vez, la flexibilidad y adaptabilidad de las propuestas didácticas, para dar respuestas a las dinámicas institucionales y comunitarias.

Están plasmados aquí aquellos componentes constitutivos de toda estructura curricular, los cuales fueron debatidos y construidos con el aporte de

cada equipo docente, abordando aspectos como la Educación Física que se pretende, la concepción de estudiante, de sociedad, la concepción de procesos pedagógicos y didácticos, entendiendo a todos ellos como construcciones históricas y sociales.

Consecuentemente, se evidencia la mirada inclusiva e integradora que posibilita la participación de todos los sectores sociales a través de prácticas corporales con intencionalidad educativa.

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA

Los Centros de Educación Física son espacios físicos donde se desarrollan prácticas corporales con intencionalidad pedagógica, optativas, sistematizadas, amplias y flexibles, enmarcadas en sus distintas configuraciones de movimiento. Estas prácticas son:

- **Gimnasia**
- **Deporte**
- **Recreación educativa**

Sus destinatarios finales son todas las personas que deseen realizar prácticas corporales. Por tal motivo, las propuestas de los CEF son diversas en cuanto a su desarrollo.

En este sentido, el servicio educativo brindado por cada CEF estará también determinado por los siguientes aspectos:

Infraestructura: disponibilidad de espacios físicos destinados a la realización de cada actividad.

Planta Orgánica: docentes a cargo de cada grupo y actividad, en el marco de las normativas vigentes. Y, cuando la situación así lo requiera, se dispondrá de la figura del Auxiliar Docente Aborigen (ADA).

Teniendo en cuenta estos condicionantes, la población destinataria se extiende desde niños y niñas de la primera infancia hasta adultos mayores.

Es importante destacar que en las propuestas educativas también se plantean actividades para personas que necesiten acondicionamiento físico, personas embarazadas, en rehabilitación, ingresantes a fuerzas especiales o IESEF.

Cabe destacar que los destinatarios no siempre concurren a la institución. Por tal motivo, en algunas localidades el CEF acerca sus propuestas a aquellos lugares en donde las personas tienen dificultades para concurrir y/o donde hay una necesidad comunitaria.

MARCO TEÓRICO

“La enseñanza de la Educación Física implica – como parte sustancial del trabajo del profesor en Educación Física – el tratamiento pedagógico de saberes de la cultura corporal, además de los condicionantes internos y externos del movimiento. Así mismo facilita a los estudiantes la comprensión de la cultura corporal de la sociedad y al mismo tiempo permite adoptar una posición crítica frente a ella”. (Currículum para la Educación Secundaria Orientada, Bachiller en Educación Física. Pág. 142)

Esta perspectiva de la Educación Física aborda aspectos fundamentales del presente diseño curricular. El modelo curricular pretendido, las configuraciones de movimiento socialmente significativas, las cuales se traducen en las prácticas reales que se llevan a cabo en cada CEF, las concepciones en cuanto al “servicio educativo” que brindan los CEF, como así también el entendimiento de los destinatarios como sujetos de derecho.

Consecuentemente, este diseño organiza su estructura en el marco de una concepción curricular de “síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa”.

En otras palabras, en el DISEÑO CURRICULAR PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO se encuentran plasmados los lineamientos de una política educativa inclusiva, entendiendo a los destinatarios como sujetos de derecho, quienes en cada uno de los CEF encuentran propuestas de prácticas corporales que les permiten desarrollar la gimnasia, el deporte y la recreación educativa.

En este sentido, se entiende que *“La Educación Física no es la suma o simple combinación de ejercicios, juegos y deportes; es una disciplina educativa cuya tarea empieza con el análisis de los usos y valores del cuerpo, y de las formas de movimiento que los expresan, continúa con la reelaboración en*

términos pedagógicos y con su adecuación a la lógica de la enseñanza, y culmina en las prácticas con los alumnos y alumnas” (Crisorio y Giles. 1999).

En ese marco, se proponen también orientaciones para la enseñanza puesto que, a diferencia de los marcos de referencia anteriores (Diseño Curricular de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario), los CEF presentan realidades que abarcan complejidades más heterogéneas, más población, con intereses y necesidades diversas en donde los destinatarios y las dinámicas grupales responden a distintas variables en cuanto a la finalidad y a la didáctica de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En consecuencia, resulta propicio plasmar conceptualmente aspectos fundamentales de la estructura curricular y organizativa de los CEF.

ESTRUCTURA CURRICULAR Y ORGANIZATIVA

La estructura curricular y organizativa de los centros de Educación Física responde a tres dimensiones fundamentales: Niveles de enseñanza, rango etario y ejes. Estas dimensiones no son cerradas, son flexibles, ya que pueden ser modificadas de acuerdo a circunstancias institucionales de diversa índole.

Esta estructura contempla en sí misma aspectos pedagógicos y aspectos organizativos que se describen a continuación:

Niveles de enseñanza: son las experiencias de aprendizaje en función a conocimiento, habilidades y competencias desarrolladas sobre un determinado saber o eje del currículum.

NIVEL	DESCRIPCIÓN
RECREATIVO	La persona que solo asiste para recrearse o realizar cualquier práctica corporal, su objetivo puede ser aprender una disciplina o no.
INICIAL O DE FORMACIÓN	La persona que le interesa aprender sobre una determinada disciplina o tiene un objetivo predeterminado que no sea solo el de recrearse.

AVANZADO Y/O DE COMPETENCIA	La persona que asiste con un objetivo competitivo y de rendimiento.
------------------------------------	---

Rango etario¹: mínimo y máximo en edad de referencia para delimitar la organización grupal.

RANGO	EDADES
PRIMERA INFANCIA²	De 45 días a 5 años
SEGUNDA INFANCIA	De 6 a 12 años
ADOLESCENTES Y JÓVENES	De 13 a 18 años
JÓVENES	19 a 39 años
ADULTOS	De 40 a 60 años
ADULTOS MAYORES	De 60 años en adelante

Ejes: Prácticas corporales socialmente significativas. Un conjunto de actividades y temáticas que organizan un plan a modo de guía, y que son diferenciadas en el modo en que se desarrollan.

EJE	DESCRIPCIÓN
GIMNASIA	Todas aquellas actividades que posibilitan usar el cuerpo de manera inteligente y emocional, reflexionando sobre la importancia de las prácticas corporales y la relación de las mismas con la vida cotidiana.

¹ Respecto al rango etario es importante destacar que las edades son aproximadas, ya que se refiere a un grupo de personas que comparten un mismo rango de edad o momento vital. Por tal motivo cada CEF puede flexibilizar esta organización en función de los objetivos de aprendizaje.

² Este rango etario se da en algunas localidades y CEF que posee una docente de Nivel Inicial y puede permitir el trabajo en parejas pedagógicas.

DEPORTE	Práctica corporal en donde toda situación de enfrentamiento, cuya forma competitiva, está institucionalizada la regla.
RECREACIÓN EDUCATIVA	Actividades respecto a juegos, recreación, prácticas corporales en ambientes inusuales y también las que se desarrollen como parte de propuestas socio comunitarias ³ .

FLEXIBILIDAD DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La lógica de estructura organizativa y de funcionamiento de cada dinámica grupal en los Centros de Educación Física responde tanto a criterios pedagógicos como así también estructurales.

Es decir, los grupos pueden ser conformados y organizados en función de:

- ❖ **Niveles de enseñanza:** la organización grupal responderá al nivel, profundidad o complejidad en que se encuentra el grupo de alumnos respecto a un determinado saber. Es decir, podrían existir situaciones en donde el objetivo sea el de aprender con la intención de recrearse realizando un deporte, aprender ese deporte para ejecutarlo correctamente, o entrenar con el objetivo de ganar una competencia.
- ❖ **Rango etario:** la organización estará determinada por las edades de los destinatarios.
- ❖ **Ejes:** la conformación de los grupos estará dada según los saberes que se desarrollen.

También se presentan situaciones en las cuales, en una misma organización grupal, se dan otras grupalidades, por ejemplo: organización según

³ Con las actividades socio comunitarias se busca generar y fortalecer los vínculos entre el Centro de Educación Física y la comunidad. Estas actividades también son desarrolladas en complementación con los demás ejes o viceversa. Las actividades socio comunitarias también pueden incluir la gestión de proyectos con diferentes destinatarios según los emergentes de los contextos.

un deporte, y en ese mismo deporte división de grupos según el rango etario y/o nivel de enseñanza.

Todos estos aspectos y dimensiones que están presentes en cada CEF influyen, enmarcan y determinan la organización de los grupos que desarrollan prácticas corporales. Con lo descrito anteriormente, además de los aspectos administrativos (planta orgánica funcional, cantidad de horas cátedras y/o docentes) y de infraestructura disponible, cada CEF tiene autonomía para definir su estructura organizativa y operativa según la circunstancia, adoptando la flexibilidad que crea necesaria.

EL SUJETO DE APRENDIZAJE JOVEN Y ADULTO

Es necesario destacar que la propuesta educativa de los CEF no está destinada solamente a niños y niñas, sino también a jóvenes y adultos, quienes traen consigo un bagaje de saberes en relación con la apropiación y construcción de conocimientos, con la transformación del medio en que se desenvuelven y la participación activa en el entorno cultural y social que la propuesta de enseñanza debe integrar. La heterogeneidad de las experiencias vitales de las personas jóvenes y adultas requiere que se consideren sus diversas expectativas, motivaciones y necesidades respecto al aprendizaje, mediadas por sus historias de vida.

Los jóvenes y adultos que concurren a un CEF generalmente:

- Tienen experiencias anteriores de prácticas corporales, ya sea en la escuela o en otro contexto, y están motivados a desarrollar actividades corporales.
- Poseen una diversidad de conocimientos y saberes respecto al cuerpo.
- Suelen ser padres y/o madres.
- Están alfabetizados o aspiran a estarlo.

Las personas adultas tienen una gran capacidad para el aprendizaje y poseen, además, una rica experiencia. Son capaces de orientar sus vidas y conformar sus ambientes conscientemente, sobre la base de sus propios conocimientos y decisiones.

Tanto jóvenes como adultos “requieren de una motivación especial y de formas de enseñanza que les brinden herramientas del conocimiento para

pivotar sus capacidades, resignificando sus identidades personales y sociales, sus posibilidades de autorrealización, la calidad de sus propias vidas y de sus ambientes”.

Ampliando lo citado, desde un enfoque andragógico⁴ existen ocho principios, dos generales y seis específicos, los cuales permiten entender cuáles son los factores que favorecen el aprendizaje de jóvenes y adultos. Se presentan a continuación:

Principios generales:

- **Horizontalidad:** Permite a los sujetos de aprendizaje y al docente mantener una interacción en su condición de adultos, en la que aprenden, se respetan mutuamente y valoran la experiencia de cada uno en un proceso educativo de continuo enriquecimiento y retroalimentación.
- **Participación:** Según Adam (1987), es la acción de tomar decisiones en conjunto, tomar parte con otros en la ejecución de una tarea determinada. Para el logro de resultados efectivos la participación requiere de: madurez, reflexión, actividad crítica y constructiva, interacción, confrontación de ideas y experiencias, creatividad, comunicación y realimentación constante y permanente.

Principios específicos:

- **Necesidad de conocer al adulto:** Conocer las condiciones socioeconómicas y afectivas de las personas jóvenes y adultas es vital para determinar sus reales necesidades de aprendizaje.
- **Autoconcepto:** En contraste con el sistema tradicional de aprendizaje para niños y ambientes formales de educación, los adultos no requieren ser autodirigidos. Su autoconcepto los lleva a guiarse por su propia voluntad. Son renuentes a las situaciones en que el docente o el diseño de los programas los limitan. El adulto

⁴ **Andragogía:** Ciencia de la formación de los seres humanos, en la etapa adulta. Se refiere específicamente a la educación permanente y continua de Jóvenes y adultos.

es capaz de dirigir su vida y de conformar su entorno sobre bases razonables, limitaciones, deseos, fortalezas, compromisos y necesidades. Por ello las experiencias de aprendizaje deben ser atractivas y significativas, en el sentido de que le provean destrezas para la solución de situaciones de la vida cotidiana.

- **Experiencia previa:** Los adultos han acumulado experiencias previas que les sirven como recursos de aprendizaje, así como una amplia plataforma de la que logran relacionar y adaptar nuevos aprendizajes.
- **Disposición para aprender a superarse:** Los adultos están dispuestos a aprender para cumplir con sus papeles en la sociedad como líderes, trabajadores, dentro de sus familias, etc. Su aprendizaje está motivado cada vez más por las tareas y responsabilidades sociales.
- **Inclinación para aprendizaje basado en la solución de problemas:** Los adultos buscan aprendizajes aplicables, tangibles, obtenibles y alcanzables. La perspectiva del tiempo en los adultos cambia, por lo que se interesan en conocimientos de aplicación inmediata, que vayan de la mano con los objetivos de sus actividades o para los emprendimientos u organizaciones en los que trabajan.
- **Motivación para aprender como una forma de progresar en la vida:** La persona adulta siente el deseo de aprender en función de todo aquello que le interesa y piensa que debe responder con acierto a las variadas exigencias que le impone la compleja sociedad en la cual interactúa.

RESPECTO A LA INCLUSIÓN

La ley provincial, en su artículo 106, establece que los CEF son establecimientos educativos que garantizan dinámicas de inclusión y participación comunitaria, y, teniendo en cuenta la ratificación por parte de la República Argentina a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley Nº 26.378/08), cuyo artículo 24 impone a los Estados que la firmaron instituir sistemas de educación inclusivos, todas las

personas tienen el derecho a participar con igualdad de oportunidades en las diferentes propuestas elaboradas por los CEF.

En este sentido, se adopta el Modelo Social de la Discapacidad. Fundamentalmente, este modelo reconoce que las personas con discapacidad son sujetos de derecho y ya no objetos de la salud, la asistencia social, la solidaridad, etc. y, por lo tanto, son sujetos del derecho humano a la educación y sus diferentes servicios.

En el modelo social se considera que la discapacidad no es un problema de la persona y de sus características, sino el resultado del encuentro entre esas características y la forma en que fue diseñada la sociedad. La sociedad fue pensada por y para personas con determinadas características, y todas aquellas que no responden a ese patrón quedan afuera, no pueden participar y se encuentran con barreras que impiden el acceso, en este caso, a la cultura corporal. Este modelo propone remover esas barreras para lograr la plena inclusión y participación de todas/os, en todos los ámbitos de la vida.

Personas con discapacidad

El término *persona con discapacidad* incluye a aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.⁵

Educación Inclusiva

“Estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje”⁶

Un sistema educativo inclusivo es un sistema atento a la plena participación y desarrollo de todos sus alumnos. Es un sistema con más estrategias de enseñanza y aprendizaje que todos pueden aprovechar y disfrutar.

⁵ Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N° 26.378/08)

⁶ “La educación inclusiva: el camino hacia el futuro”, UNESCO, 2008.

En la concepción de inclusión no se espera que todos hagan lo mismo de la misma manera, sino que, partiendo de que todos somos diferentes, se cambia la lógica. No se espera menos de ningún sujeto, sino todo lo contrario: se espera lo máximo de cada uno y se le dan todos los medios y apoyos para que transiten sus caminos. Es el CEF el responsable de transformarse para educar a todos sus alumnos, independientemente de sus características.

En este sentido, es importante abordar y eliminar las posibles barreras institucionales, culturales y didácticas al acceso a la participación, la comunicación y el aprendizaje de las personas con discapacidad. Corresponde, en cada caso, identificar qué tipos de barreras y obstáculos existen en la Institución (de acceso físico, de la comunicación, didácticas, sociales/actitudinales) además de recuperar la idea de barreras relacionadas con el tiempo didáctico, cuando éste es concebido en forma rígida, estanca y lineal.

Esta mirada pretende modificar las culturas institucionales y sociales aún movilizadas por viejos paradigmas que identifican la situación de discapacidad como una condición inherente a la persona, colocándola en desventaja, provocando asistencialismo, sobreprotección, discriminación, exclusión y/o marginación.

Sin pretender brindar recetas a todos los emergentes en relación a las prácticas de inclusión de personas con discapacidad, se debe prestar especial atención a la eliminación de las barreras para poder avanzar en el proceso de enseñanza, y brindando igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad al acceso de los servicios educativos del CEF.

EVALUACIÓN

“La evaluación educativa es un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas, que incluye al mismo tiempo los resultados alcanzados y los contextos y condiciones en los que los aprendizajes tienen lugar. La evaluación es parte inherente de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje. Este encuadre tiene por finalidad una comprensión crítica de dichos procesos para orientarlos hacia su mejora”. (Currículum para la Educación Secundaria Orientada, Bachiller en Educación Física. Pág. 160)

Es fundamental tener en cuenta esta última afirmación y dejar en claro la diferencia entre “evaluación educativa”, “calificación”, “acreditación” y

“promoción”, ya que en los CEF solamente se lleva a cabo la “**evaluación educativa**”.

Si bien son establecimientos educativos con una propuesta pedagógica disciplinar, opcional y sistemática, los Centros de Educación Física no son “obligatorios” para los destinatarios. Por tal motivo no existe calificación ni tampoco acreditación y promoción de saberes y ciclos.

En este sentido, la evaluación educativa se valora en el marco de la retroalimentación pedagógica para la mejora y la progresión de saberes en función de los resultados alcanzados. Es decir, esta valoración debe ser producto de la observación permanente, para evidenciar aprendizajes y avanzar en su complejidad.

Por último, y en relación a la progresión de saberes, es menester decir que el presente diseño presenta una perspectiva análoga a la “perspectiva ciclada” de los marcos de referencia de los niveles obligatorios. En otras palabras, busca romper con la linealidad de limitar el desarrollo de los aprendizajes a una determinada edad. Esto no quiere decir que el docente no tenga en cuenta sus períodos de desarrollo evolutivo con las distintas dimensiones que abarcan al mismo.

PROPÓSITOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Identificar y atender a las demandas sociales de prácticas corporales de gimnasia, deportes y recreación educativa.
- Asegurar una Educación Física permanente para todos los grupos etarios, promoviendo la función comunitaria de los CEF.
- Ofrecer igualdad de oportunidades a todos los destinatarios para el acceso a la propuesta pedagógica del CEF.
- Difundir e impulsar actividades que desarrollen prácticas corporales de gimnasia, de deportes y de recreación educativa como uno de los medios de desarrollo personal e integración social.
- Apoyar la labor docente en el área de la Educación Física de las unidades educativas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- Organizar el desarrollo sistemático de las prácticas corporales a efectos de lograr la integración y la inclusión de los sujetos destinatarios, en situación o no de discapacidad.

- Posibilitar el desarrollo de actividades vinculadas a la Educación Física de instituciones educativas o no educativas que soliciten las instalaciones.
- Constituir un espacio de inclusión, encuentro, pertenencia, intercambio e integración de todos los grupos etarios para sentirse reconocidos, valorados, escuchados y respetados en sus necesidades, intereses y deseos de prácticas corporales.
- Articular y fortalecer acciones propias con planes, programas, proyectos y actividades en redes con instituciones comunitarias, municipales, provinciales y/o nacionales, estatales y/o privadas.
- Propiciar, organizar y realizar actividades de Educación Física, en sus distintos niveles y fases de enseñanza.
- Posibilitar la construcción de saberes para el desarrollo de la disponibilidad corporal y el uso creativo del tiempo libre.
- Formar y preparar atletas y equipos para que participen en encuentros y competencias locales, provinciales y/o nacionales.
- Promover prácticas de recreación educativa que posibiliten la vinculación con los integrantes de la propia y de las demás comunidades incentivando el trabajo con otros fomentando el respeto, compañerismo, solidaridad y empatía.
- Promover prácticas de recreación educativa que posibiliten la construcción de saberes relacionados a las problemáticas ambientales.

GIMNASIA

ORIENTACIONES PARA LA ENSEÑANZA

“La gimnasia es una práctica corporal realizada de manera sistemática, organizada, continua y principalmente intencional, tendiente al desarrollo de las capacidades motoras, preservación o mejora continua de la salud, la aceptación y disfrute del cuerpo. Propendiendo a la incorporación de saberes, que puedan emancipar al sujeto, en cierta medida de la dependencia del maestro, para hacer un uso inteligente del cuerpo en el mundo que rodea al sujeto, dentro de la cultura en que se desarrolla”. (Carnevale, G. 2012 en Currículum para la ESO. Pág. 147)

La gimnasia dentro de los CEF abarca una amplia variedad de actividades. Primeramente, se diferencia la gimnasia de la “gimnasia deportiva”. Por tal motivo, la gimnasia aquí planteada abarca clases de zumba, gimnasia de mantenimiento, entrenamiento de capacidades motoras o desarrollo habilidades motrices. Más allá de la ejecución de ejercicios o repeticiones con el objetivo de mejorar aspectos biofuncionales, se pretende que los destinatarios disfruten de realizar prácticas corporales, es decir, de todas aquellas actividades que posibiliten reflexionar y hacer uso de sus beneficios para la vida diaria. Además, se espera dar a conocer las ventajas de realizar actividad física y las desventajas por no realizarla, cómo moverse y cuidarse, y utilizar el cuerpo de manera inteligente y emocional (disponibilidad corporal).

Se sugiere a los docentes de Educación Física que desarrollan prácticas de gimnasia utilizar distintos métodos y estrategias de enseñanza, desde los tradicionales a los sociocríticos, como así también elementos del “mercado” o socialmente significativos de manera circunstancial para así responder a los intereses y las necesidades de los destinatarios. Esto no quiere decir que se deje de lado la intencionalidad pedagógica y la utilización correcta de las prácticas corporales con lo que la lógica de la disciplina, el rigor científico y el cuidado del cuerpo establecen como elementos de “idoneidad” del profesor de Educación Física.

OBJETIVOS

- Identificar y aplicar diferentes habilidades motoras básicas y combinadas, utilizando el lado derecho e izquierdo y ajustando los espacios, tiempos, cuerpos y objetos a las trayectorias propias y de los demás para enriquecer sus prácticas corporales.
- Analizar las distintas posibilidades de movimiento propios y de los demás (en función a: sus partes, lateralidad, reposo y actividad, intensidad, esfuerzo y selección de HMB combinadas y específicas) para el uso inteligente del propio cuerpo.
- Ejercitar las capacidades motoras por medio de diversas prácticas corporales, para lograr progresiva y sistemáticamente la mejora de las aptitudes físicas como así también el dominio y la valoración del cuerpo.

- Conocer, analizar y utilizar las prácticas gímnicas como medio para explorar y disfrutar de sus posibilidades motrices, para organizar el tiempo libre de manera saludable.
- Conocer y utilizar las prácticas gímnicas como medio para comprender las distintas manifestaciones motrices de la cultura corporal.
- Valorar el trabajo propio y el de los demás, para desarrollar las actividades en un clima de cooperación, respeto y solidaridad.
- Reconocer en las prácticas gímnicas los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud para promover una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas.

SABERES

- Practicar habilidades motoras básicas locomotrices (desplazamientos, saltos, giros, trepar, suspensiones, balanceos, transportes, empujes y tracciones, apoyos, otras), no locomotrices (equilibrio) y manipulativas (lanzamientos, autopases, auto recepciones, otros) con y sin la utilización de elementos de diferentes características físicas, funcionales y simbólicas, utilizando el lado derecho y el lado izquierdo, para enriquecer la experiencia motriz.
- Participar en situaciones variadas de movimientos simples y combinados, con ajuste del espacio–tiempo, en relación con su cuerpo, el de los otros y el objeto, para reconocer las posibilidades y límites, según las particularidades individuales y grupales.
- Conocer las reglas y normas de trabajo como límites establecidos entre los participantes para llevar a cabo prácticas corporales seguras.
- Experimentar movimientos que impliquen la orientación y ubicación espacial ajustando las propias trayectorias a la de los otros y a las de los objetos.
- Percibir su propio cuerpo, sus partes, sus formas, sus funciones en reposo y en actividad para comprender las distintas posibilidades de movimiento, posiciones y posturas del cuerpo humano.
- Utilizar adecuadamente la lateralidad en diferentes acciones motrices para propiciar el uso inteligente del propio cuerpo.

- Diferenciar las distintas posibilidades de movimiento en función de la intensidad y el esfuerzo utilizando de manera selectiva habilidades motrices combinadas y específicas.
- Utilizar de manera selectiva las habilidades motrices combinadas y específicas, para desarrollar la resolución de problemas motrices según los requerimientos de la situación.
- Conocer los aspectos y modos de las prácticas corporales para utilizar los procedimientos de las mismas de manera saludable en función de los intereses y necesidades individuales y grupales.
- Conocer y aplicar distintos tipos de test para la evaluación de la aptitud física.
- Explorar, desarrollar e identificar las capacidades motoras (condicionales y coordinativas) a través de ejercicios sistemáticamente planificados para su mejoramiento.
- Explorar y crear situaciones variadas de movimientos, para cuidar y valorar el propio cuerpo y el de los demás en las prácticas gímnicas.
- Explorar y desarrollar progresivamente distintos niveles de secuencias de movimientos coreográficos individuales y grupales, a partir de acciones, ideas, emociones, imágenes, elementos, entre otros, para promover diferentes prácticas corporales.
- Identificar y comprender a las manifestaciones populares, urbanas y rurales de la cultura corporal y sus diferentes expresiones, como parte de la diversidad cultural buscando la integración y el respeto de las mismas.
- Participar en el diseño de un plan de ejercicios físicos, su utilización y evaluación para la mejora de las aptitudes físicas.
- Comprender la importancia de las prácticas corporales, para el mejoramiento de la calidad de vida a través del desarrollo de ejercicios relacionados con las tareas cotidianas.
- Analizar la relación entre la propia condición corporal y la habilidad motriz para reconocer la necesidad de mejoramiento en torno al desafío de las situaciones que se plantean.

DEPORTE⁷

ORIENTACIONES PARA LA ENSEÑANZA

Para conceptualizar este eje es importante diferenciar los juegos de los deportes, ya que constituyen dos maneras distintas de moverse. La diferencia reside en las reglas. Mientras en los juegos las reglas son móviles, pueden cambiarse según los acuerdos que logren los jugadores, en los deportes las reglas son fijas, no pueden cambiarse si no es por disposición de la asociación o federación que los rigen.

El deporte, como un saber de las prácticas corporales, sufre cambios significativos, las distintas configuraciones de movimiento elaboradas socialmente adoptan otras formas y se combinan de diversas maneras. La práctica se reconfigura al interactuar con los saberes a enseñar y aprender, con las características del contexto en que son enseñados y aprendidos, con los usos y valores de la comunidad, las tradiciones locales, los objetivos institucionales, etc.

En este sentido, y teniendo en cuenta los sujetos de aprendizaje y la propia lógica del deporte, la Educación Física de los CEF deberá desarrollar críticamente la enseñanza de los deportes y estar a disposición de todos aquellos que quieran practicarlo.

La enseñanza del deporte no se reduce solamente a la suma de una serie de fundamentos técnicos bien ejecutados, sino que constituye una configuración de acciones que se encadenan unas con otras en función de las situaciones a resolver en las distintas instancias del juego. Enseñar los fundamentos técnicos sin relación con las situaciones del juego resulta aislado y sin sentido.

Esto no significa cuestionar las técnicas que han probado largamente su eficacia. Se busca replantear su enseñanza, por momentos muy especializada, apresurada y rígida, que no considera los encadenamientos que el juego requiere, como, por ejemplo, conocer su reglamento y sus objetivos, o resolver

⁷ ELÍAS, N (1996) señala que el término deporte se utiliza tanto en un sentido lato como en un sentido estricto. En sentido lato la palabra incluye los juegos y ejercicios físicos de todas las sociedades; en sentido estricto, en cambio, indica particularmente los juegos de competición que, como la palabra misma, se originaron en Inglaterra en el siglo XVIII y de allí pasaron a otras sociedades.

con distintas acciones las diferentes situaciones que se plantean a la hora de jugar y/o practicar un deporte.

Por otro lado, se debe reflexionar sobre la posibilidad de abordar la enseñanza de los deportes desde una dimensión pedagógica y didáctica que deberá comprender el análisis y la articulación de los saberes con las formas de enseñar y aprender (tener en cuenta los intereses y posibilidades de aprendizaje, más allá de los rangos etarios y niveles de enseñanza al que pertenezcan) y con el contexto de enseñanza y aprendizaje.

En cierto sentido, sostiene Crisorio, R. (2001) que *“La lógica interna de los deportes relaciona cuatro elementos, a saber: **las reglas, los objetivos, las situaciones y las acciones** (R-O-S-A), o, lo que es lo mismo, las reglas, los objetivos, las tácticas y las técnicas (R-O-Ta-Té).”*

Reglas	Las reglas juegan un papel esencial, definen al deporte, sus objetivos y todo lo que está y no está permitido. En tanto si no están institucionalizadas pueden cambiarse y adaptarse a las posibilidades de los participantes, permitiendo que ellos siempre puedan jugar. A medida que se adquiere la capacidad técnica para no violarlas, las reglas deben aproximarse a las reglas institucionalizadas por ese deporte.
Objetivos	Los objetivos, no se dan de manera casual, sino que están determinados por las reglas, es el fin que se quiere alcanzar y al cual se dirigirán las situaciones y acciones de juego. Por ejemplo, en Fútbol, la regla número 10.2: El equipo que haya marcado el mayor número de goles será el ganador.
Situaciones de Juego o Tácticas	La táctica, más precisamente, el pensamiento táctico, o la inteligencia del juego, se organiza en relación con las situaciones que generan las reglas y los objetivos, pero, a la vez, depende de las habilidades técnicas necesarias para llevar a cabo lo que se piensa.
Acciones de	Las técnicas son herramientas, instrumentos, medios para resolver problemas y que pueden perfeccionarse indefinidamente. Están

Juego o Técnicas	presentes desde el principio, en una forma rudimentaria y su refinamiento debe hacerse en relación a los problemas a resolver, es decir, a la táctica.
-------------------------	--

Adaptado de: CRISORIO, R. (2001) *“La enseñanza del basquetbol”*, en Educación Física & Ciencia, Año 5, Departamento de Educación Física. FHCE. UNLP. La Plata

En esta línea, el autor sostiene que: *“Estas definiciones dejan sin efecto la discusión acerca de en qué momento debe incluirse la enseñanza de las técnicas en el proceso general de la enseñanza de los deportes”*

(...) *“La enseñanza no puede progresar en uno solo de estos elementos, mucho menos en el más instrumental de todos ellos, porque cada uno se relaciona con los otros de un modo lógico; sirve de tan poco dominar técnicamente un lanzamiento, si no se tiene la capacidad de seleccionar el momento de utilizarlo, como imaginar el pase más efectivo si no se tiene la capacidad de ejecutarlo. Por el contrario, los componentes de la lógica interna de los deportes deben evolucionar articuladamente. Las situaciones se simplifican como consecuencia de la disminución y simplificación de las reglas y/u objetivos.”*

El proceso de enseñanza avanza en la medida en que las personas juegan o que practican un deporte determinado comprendan esta lógica y sepan actuar en consecuencia. Entonces, no es el dominio de fundamentos técnicos aislados lo que importa y regula el proceso de enseñanza, sino la construcción de una inteligencia del juego que permita a los jugadores seleccionar, en cada situación del juego, la acción más eficaz en función de los objetivos y dentro de las reglas. Esto último es esencial, tanto por los valores educativos que implica actuar dentro el marco de las reglas, como porque violarlas significa la opción menos inteligente de las acciones posibles para contribuir al logro del objetivo final.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje demuestran que no hay talentos innatos ni torpezas innatas, sino deseos, motivos, intereses, experiencias, tiempos y modos de aprender diferentes. No hay edades ni fases sensibles para el aprendizaje de tal o cual acción o situación, como tampoco hay

actividades mejores o peores. En otras palabras, no hay una relación directa entre una edad y un saber determinado.

OBJETIVOS

- Practicar y desarrollar distintas situaciones y acciones de juego, como así también de reglamento, para intervenir en la propia práctica deportiva.
- Demostrar conocimiento acerca de las lógicas propias de cada práctica deportiva para aplicarlas en la resolución de distintas situaciones de juego de manera eficaz y autónoma, enriqueciendo así su cultura deportiva.
- Conocer las lógicas propias de cada práctica deportiva para generar mejoras en cuanto a especificidad y especialización en el rendimiento deportivo.
- Intervenir en el deporte como medio de análisis de la propia competencia motriz y la de los demás (posibilidades y limitaciones) para el desarrollo de una práctica colaborativa, cooperativa, de competencia sana (respeto a las reglas, aceptación de resultados que no impliquen solo ganar, valoración del oponente como componente necesario), de inclusión y disfrute.
- Vincularse con pares y otros integrantes de la comunidad desde distintos roles y funciones disponiendo de los conocimientos necesarios para la programación, gestión, organización y ejecución de prácticas deportivas.

SABERES

- Apropiarse del deporte como práctica que implique:
 - Participar en diversas prácticas deportivas enriqueciendo su cultura deportiva y su experiencia motriz.
 - Experimentar diferentes roles y funciones para conocer las distintas situaciones de juego.
 - Valorar la compañía de los demás, comprendiendo al par y al oponente como un componente necesario del deporte para fomentar la práctica colaborativa, cooperativa, de inclusión y disfrute

- Adecuar las reglas y los compromisos técnicos individuales a las posibilidades individuales y grupales para construir modos de participación inclusiva.
- Conocer y respetar las reglas del deporte, aceptando el ganar y perder como parte de la competencia.
- Desarrollar y/o perfeccionar progresivamente diferentes roles y funciones para resolver situaciones de juego desde distintas posiciones atendiendo a la especificidad y especialización según el nivel de enseñanza.
- Intervenir en acciones de juego para construir situaciones que demanden la comunicación dentro de un equipo.
- Desarrollar diferentes acciones específicas de las prácticas deportivas para aplicarlas en distintas situaciones.
- Realizar prácticas deportivas con la intencionalidad de mejorar y superarse para la obtención de resultados que impliquen no solamente ganar o perder.
- Desarrollar y crear secuencias técnicas, tácticas y reglamentarias para aplicarlas en situaciones y acciones propias de cada práctica deportiva.
- Desarrollar el entrenamiento deportivo de manera sistemática para su mejora y especificidad en cada disciplina.
- Participar e integrarse con pares y otros integrantes de la comunidad en diversas prácticas deportivas con sentido recreativo, atendiendo la igualdad de oportunidades y evitando cualquier práctica discriminatoria.
- Participar en la organización de eventos deportivos en infraestructuras con equipamientos deportivos dentro y fuera de la institución para vivenciar funciones (jugador, organizador, juez, etc.)

RECREACIÓN EDUCATIVA

ORIENTACIONES PARA LA ENSEÑANZA

*“La **RECREACIÓN EDUCATIVA**, se define como el tipo de influencia intencional y con algún grado de sistematización que, partiendo de actividades voluntarias, grupales y coordinadas exteriormente, establecidas en estructuras específicas, a través de metodologías lúdicas y placenteras, pretende colaborar*

en la transformación del tiempo disponible o libre de obligaciones de los participantes en praxis de la libertad en el tiempo, generando protagonismo y autonomía”. (Waichman, P. 2009 Pág.106)

Teniendo en cuenta la conceptualización antes descrita, es importante destacar que dentro de este eje de saberes estarán enmarcadas las actividades relacionadas a **juegos, recreación, prácticas corporales en ambientes inusuales** y también las que se desarrollen como parte de propuestas **socio comunitarias**⁸.

Entre estas actividades se pueden encontrar: Caminatas, bicicleteadas, maratón, campamentos, encuentros deportivos, encuentros de adultos y adultos mayores, jornada de bailes, fiesta del pueblo, fiesta de la primavera, festejos por el día del estudiante, festejos por el día de las infancias, fin de clases y programas de verano, por ejemplo Colonias de Vacaciones, jornada lúdica con los jardines de Infantes o escuelas, Kermés (sapo, tejo, bocha, juegos de mesa, con elementos no convencionales, etc.), charlas y encuentros informativos sobre salud y prevenciones, talleres, cursos, encuentros sobre primeros auxilios, higiene, día ESI del mes, nutrición para la implementación de la vida cotidiana, etc.

Si bien los marcos referenciales anteriores a este diseño curricular y estudiados en la formación docente contemplan ejes de juegos y prácticas corporales en ambientes inusuales, en los CEF estas prácticas no suelen estar abordadas en el marco de una estructura organizativa específica para esos saberes o actividades. Es decir, el desarrollo de los saberes de este eje por lo general no condiciona a las organizaciones de los grupos.

Por tal motivo, los saberes de **juegos** estarán incluidos en el eje de Recreación Educativa (al igual que las actividades socio comunitarias⁹).

En este mismo sentido, es importante destacar que las **prácticas corporales en ambientes inusuales** son aquellas en las cuales se abordan

⁸ Con las actividades socio comunitarias se busca generar y fortalecer los vínculos entre el Centro de Educación Física y la comunidad. Estas actividades también son desarrolladas en complementación con los demás ejes o viceversa. Las actividades socio comunitarias también pueden incluir la gestión de proyectos con diferentes destinatarios según los emergentes de los contextos.

⁹ Las **actividades sociocomunitarias** son propuestas pedagógicas que integran saberes de los demás ejes del diseño, con el objetivo de comprender y abordar necesidades e intereses de la comunidad propiciando la participación y el compromiso social.

circunstancialmente saberes de los demás ejes, siendo el ambiente inusual el “lugar” en donde se desarrolla la actividad.

(...) Al hablar de Recreación Educativa nos queremos referir a un modelo pedagógico, a una teoría educativa a la que le corresponderá un modelo didáctico. Se refiere a la pedagogía, al por qué y al para qué de cada una de las acciones. Se reitera el carácter EDUCATIVA porque existe una dirección exterior a las personas y/o grupos, establece objetivos de transformación cualitativa, es llevada a cabo en estructuras específicas, posee metodologías de acción para el logro de los objetivos y cuenta con personal formado profesionalmente (Marcellino,1995). Además, ha sido propiciada por parte de educadores participantes tanto del modelo formal (la escuela) como del no formal. (Waichman, P. 2009 Pág.106)”

La recreación educativa plantea un modelo pedagógico del cual forman parte situaciones de enseñanza cuyas actividades estarán diseñadas considerando los objetivos plasmados en este diseño.

Respecto a las actividades de **juego** es importante destacar las dimensiones de “forma” y “modo”. La “forma” abarca al marco general de juego, a las reglas que se deben tener en cuenta para lograr jugar. Y el “modo” se refiere a los roles y funciones que el sujeto adopta en el juego.

Toda propuesta lúdica plantea un problema que lleva tiempo explorar, comprender y resolver, pero que, apenas resuelto, se convierte en materia de juego. Si no se da el tiempo necesario para explorar el problema antes y para jugar con lo aprendido después, la actividad pasa a repetirse mecánicamente, sin comprender por qué ni para qué. Se juega con lo aprendido, pero jugar con lo aprendido es condición necesaria para aprender verdaderamente. El juego no produce aprendizajes específicos, sino que permite apropiarse de ellos.

Los juegos no responden a ninguna finalidad exterior. El juego se practica por el puro placer de ser jugado (desde lo imaginario, lo simbólico, la ficción, la representación y los matices individuales desde sus roles y funciones). Es preciso reconocer que nadie juega para aprender, o ser más bueno, moverse mejor o pasar mejor la pelota, o pensando de que sirvan para la práctica posterior de un aprendizaje de mayor complejidad. En los juegos las reglas son intrínsecas, no externas o impuestas desde afuera sino establecidas por el sujeto o los sujetos involucrados en la actividad. Cuando en la práctica de los juegos

aparecen obstáculos o una dificultad que impida continuar jugando, sencillamente se cambian las reglas y se adapta el juego a sus posibilidades.

En los CEF el juego puede estar presente de manera transversal en clases de “Deporte” o “Gimnasia”, no obstante, también se deben enseñar a jugar diversos tipos de juegos, donde el objetivo principal siga siendo dotar a cada sujeto de las más ricas, amplias y variadas experiencias en la resolución de situaciones motrices.

Las actividades sociocomunitarias deben propender a vincular y/o fortalecer la articulación entre el CEF y la comunidad, generando espacios de participación donde se priorice los saberes de la Educación Física que desarrollen el trabajo colaborativo, de participación activa, solidaria, inclusiva y que tengan impacto sobre la realidad social, e incorporen a las familias como partícipes necesarias y fundamentales en las experiencias comunitarias.

“Este espacio proporciona al estudiante herramientas para constituirse como ciudadano reflexivo, crítico, solidario y responsable del bien común, un sujeto libre que se involucra en procesos de construcción colectiva, interactúa con su entorno y a partir de estos proyectos, puede desplegar su potencial transformador”. (Currículum para la Educación Secundaria Orientada, Bachiller en Educación Física. Pág. 332)

Las actividades relacionadas a **Prácticas Corporales en Ambientes Inusuales** deberían favorecer el desarrollo de situaciones en contacto con ambientes naturales, poco conocidos o desconocidos.

Para ello también es fundamental identificar el medio habitual e inusual de los contextos urbanos y rurales, puesto que son diferentes para los destinatarios en cuanto a intereses y necesidades.

Respecto a este saber (dentro del eje de recreación educativa) es necesario destacar que las actividades en ambientes inusuales muchas veces se reducen a actividades campamentales, sin embargo, existen diversas actividades para abordar saberes respecto a los ambientes inusuales.

Los saberes de este eje generan condiciones adecuadas para establecer y/o fortalecer las relaciones entre los sujetos que forman parte del grupo, ya que un medio inusual permite vivenciar situaciones de socialización y/o convivencia, que pocas veces suceden en los ámbitos formales.

Por último, la seguridad debe ser considerada como un núcleo de aprendizaje prioritario, tanto desde la prevención como desde el cuidado personal.

OBJETIVOS

- Comprender a la actividad lúdica como un saber necesario para aprender con otros, con sentido solidario, inclusivo, empático y tolerante haciendo uso de distintos tipos de juego.
- Conocer las lógicas propias de cada juego para intervenir en la resolución de las distintas situaciones que se planteen.
- Priorizar los acuerdos, el respeto a las diversas ideas, opiniones y particularidades de los demás para la resolución de situaciones.
- Involucrarse en actividades de recreación educativa para vincularse con los integrantes de la propia comunidad y de las demás.
- Conocer los procedimientos y recursos que se utilizan en los ambientes inusuales para respetar y cuidar de los ambientes en los que se desarrollen las prácticas de recreación educativa.
- Conocer y seleccionar distintas prácticas de recreación educativa para utilizarlas en función a sus intereses y necesidades.
- Poner en práctica y sostener las reglas, normas y medidas de seguridad en el juego, en el medio acuático y en ambientes inusuales elaborando formas de prevención, cuidado individual y colectivo.
- Utilizar las prácticas de recreación educativa teniendo en cuenta los efectos antrópicos en diferentes ambientes para su uso responsable.

SABERES

- Participar en distintos tipos de juegos para identificar reglas, roles y funciones.
- Reconocer y practicar juegos de cooperación y oposición fomentando el trabajo con otros.

- Participar en distintos tipos de juegos con sus pares y/o personas de otras edades para incentivar el trabajo con otros con sentido solidario e inclusivo.
- Participar en la resolución de conflictos producidos en el juego para promover la expresión de diversas ideas y/u opiniones.
- Experimentar y resolver distintas situaciones lúdicas respetando las particularidades de los integrantes del equipo y oponentes.
- Crear y/o modificar juegos y/o reglas de juegos para promover acuerdos entre pares respetando lo establecido.
- Participar de manera responsable para acordar y sostener las reglas de juego generando ambientes seguros donde jugar.
- Organizar y participar en juegos tradicionales, de pueblos originarios y de otras culturas para promover el respeto por la diversidad y las tradiciones.
- Analizar el desarrollo del juego en equipo para reconocer la importancia del trabajo con otros fomentando el respeto, compañerismo, solidaridad y empatía.
- Organizar y participar en prácticas lúdicas en distintos ámbitos para favorecer la participación atendiendo a la diversidad del grupo evitando todo tipo de discriminación y promoviendo el disfrute individual y colectivo.
- Participar en actividades socio comunitarias relacionadas con:
 - Caminatas
 - Bicicleteada
 - Maratón
 - Encuentros deportivos
 - Encuentros de adultos y adultos mayores.
 - Jornada de bailes
 - Fiesta del Pueblo
 - Fiesta de la Primavera
 - Festejos por el día del Estudiante
 - Festejos por el día de las Infancias, fin de clases y programas de verano, por ejemplo, Colonias de Vacaciones.
 - Jornada lúdica con los Jardín de Infantes.
 - Kermes (sapo, tejo, bocha, juegos de mesa, con elementos no convencionales, etc.)

- Charlas y encuentros informativos sobre salud y prevenciones.
- Talleres, cursos, encuentros sobre primeros auxilios, higiene, día ESI del mes, nutrición, para la implementación de la vida cotidiana.
- Participar en juegos con y sin elementos en el medio acuático para promover el disfrute individual y grupal teniendo en cuenta las medidas de seguridad.
- Experimentar el uso del tiempo libre y el juego como herramientas para generar un espacio de diversión de acuerdo a los intereses y/o necesidades individuales o grupales.
- Desarrollar prácticas corporales en ambientes inusuales para promover la transformación del tiempo libre en pos del beneficio de la salud.
- Participar en actividades pre campamentiles y campamentiles, para promover el disfrute y el trabajo con otros en un ambiente inusual.
- Experimentar y aplicar las distintas técnicas campamentiles, para conocer, respetar y cuidar de los ambientes en los que se desarrollen las prácticas corporales.
- Analizar y reflexionar acerca de los efectos antrópicos en los diferentes ambientes para reconocer los recursos que nos proveen y el uso de los mismos de manera responsable priorizando la sustentabilidad de los mismos.
- Reconocer las complejidades que implican las prácticas corporales en ambientes inusuales: los riesgos y sus medidas de seguridad para generar formas de prevención y cuidados personales y grupales.
- Gestionar prácticas de recreación educativa (lúdicas, en ambientes inusuales y de actividades sociocomunitarias) conformando equipos de trabajo.
- Participar en la construcción de normas de convivencia, resolución de conflictos y organización de actividades aplicando su flexibilidad y adecuación a la realidad cotidiana y a cada contexto para favorecer el compromiso y la participación activa con otros.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- ANIJOVICH, R. y CAPPELLETTI, G. (2017) *La evaluación como oportunidad*. PAIDOS. Bs As.
- AISENSTEIN, Ángela (1995). *“Currículum presente. Ciencia ausente. El modelo didáctico en la Educación Física: entre la escuela y la formación docente”*. Buenos Aires. Miño y Dávila Editores.
- CAGIGAL, J. (1979). *Cultura intelectual y cultura física*. Kapelusz. Bs As.
- CARNEVALE, G. (2014). *Las Tensiones entre la evaluación y la acreditación como condicionantes de nuestras prácticas*. <http://g-se.com/es/educacion-fisica/blog/las-tensiones-entre-la-evaluacion-y-la-acreditacion-como-condicionantes-de-nuestras-practicas>
- CHACÓN, M. D. y SÁEZ ÁLVAREZ, P. (2005) *El Medio Ambiente y la Educación Física, una propuesta didáctica interdisciplinar*. Revista digital – Buenos Aires – Año 10 – Nº 81.
- CRISORIO, R. (2001) *“La enseñanza del basquetbol”*, en Educación Física & Ciencia, Año 5, Departamento de Educación Física. FHCE. UNLP. La Plata
- CRISORIO, R. (2001) *“El deporte en la escuela ¿cuándo, ¿cómo, para qué, por qué?”*, en Revista Versiones, Buenos Aires, UBA.
- CRISORIO, R. (2010) *“Homero y Platón. Dos paradigmas de la Educación Corporal”* Tesis doctoral. La Plata.
- COPIDIS y GRUPO ART.24 (2017) *“Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos”*. Buenos Aires.
- ELÍAS, N. y DUNNING, E. (1992). *La búsqueda de la emoción en el ocio en Deporte y ocio en el proceso civilizatorio*. México. FCE.
- ELÍAS, N., (1996) *“La génesis del deporte como problema sociológico”*, en ELÍAS, N. y E. DUNNING, Deporte y ocio en el proceso de la civilización, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- FELDMAN, D. (2010) *Didáctica general. (Aportes para el desarrollo curricular)* 1º Ed. Ministerio de Educación de la Nación. Bs. As.
- GILES, M., (2009), *“El deporte. Un contenido en discusión”*, en Estudios Críticos en Educación Física, colección Textos Básicos, Crisorio, R. y Giles, M., La Plata, Al Margen.

- GÓMEZ, R. (2002) *La enseñanza de la Educación Física. Una didáctica de la disponibilidad corporal*. Buenos Aires. Stadium.
- MECCyT DE LA PROVINCIA DEL CHACO (2012). *Currículum para la Educación Primaria del Chaco*. Resistencia.
- MECCyT DE LA PROVINCIA DEL CHACO (2012). *Currículum para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Chaco*. Resistencia.
- MECCyT DE LA PROVINCIA DEL CHACO (2016). *Currículum para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Chaco*. Resistencia.
- MECCyT DE LA PROVINCIA DEL CHACO (2023). *Desarrollando aprendizajes y participación en una escuela inclusiva*. Resistencia.
- MECCyT DE LA PROVINCIA DEL CHACO (2023). *Diseño Curricular para la Educación de Jóvenes y Adultos*. Resistencia.
- PAVÍA, V. (2000) *Investigación y juego, reflexiones desde una práctica en Revista EF y Ciencias*. FHCE. UNLP. Año 1 N° 0. Septiembre/95.
- PAVÍA, V. (2006) *Jugar de un modo lúdico. El juego desde la perspectiva del jugador*. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- PAVÍA, V.; Gerlero, J. Apendio, J. (1995) *Adolescencia, grupo y tiempo libre*. Buenos Aires. Lumen Humanitas.
- SANCHEZ DOMENECH, Iluminada. (2015) *“La andragogía de Malcom Knowles: teoría y tecnología de la educación de adultos”*. Tesis Doctoral. Universidad Cardenal Herrera.
- SANTOS, M. L. y MARTINEZ MUÑOZ, L. F. (2002). *La Educación Física y las actividades en el medio natural. Consideraciones para un tratamiento educativo (I)*. Revista Digital – Buenos Aires – Año 8 – N° 49.
- UNICEF (2010). *“Una Escuela Secundaria Obligatoria para todos - El desarrollo de capacidades en la Escuela Secundaria”*.
- WAICHMAN, Pablo Alberto. *¿Cuál recreación para América Latina?* Espacio Abierto, vol. 18, núm. 1, enero-marzo, 2009, pp. 101-108. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela

DOCENTES PARTICIPANTES

REGIÓN I

P.E.C.E.F. “Comandancia Frías”: ARANDA, Wilson; DUARTE, Elisabeth.

P.E.C.E.F. “El Sauzalito”: ANRIQUEZ, Erick; ANRIQUEZ, Gabriel; MIRANDA, Hipólito; PALMA, Ariel; QUIROGA, Mariana.

P.E.C.E.F. “Fuerte Esperanza”: GIL, Willi; ESCALADA, Brian.

P.E.C.E.F. “Misión Nueva Pompeya”: HIDALGO, Diego; LORENZO, Catalina; RUIZ, Juan; YAYIS, Sandra; CHAHAIN, Federico.

P.E.C.E.F. “Paraje La Nación”: CUELLAR, Francisco.

P.E.C.E.F. “Wichi El Pintado”: DIGAN, Héctor; ESCOBAR, Luis; HERNER, Fabian; MIRANDA, Danilo.

REGIÓN II

C.E.F. N° 16 “Tres Isletas”: CABALLERO, Hugo; GONZALEZ, José; SCHMIDT, Daniel.

C.E.F. N° 17 “Juan José Castelli”: CASTRO, Amalia; HOFSETZ, Norberto; KANJE, Marina; MONZÓN BALBUENA, Francisco; CUELLO, Carlos; SCHWINDT, Darío; SUAREZ, Diego; VALDERREY, Ciro; VILAS, Nelson; WEDERCZYK, Nery.

P.E.C.E.F. “Miraflores”: BAUSTIAN, Rocio; GROH, Rodrigo; HABERKON, Néstor; SILVA, Luciano; WEDERCZYK, Bruno.

P.E.C.E.F. “Villa Río Bermejito”: CASTILLO, Eduardo; DELON, Matías; ESPÍNDOLA, María Belén; GONZALEZ, Adrián.

REGIÓN III

C.E.F. N° 27 “Taco Pozo”: ALBARRACÍN, Víctor.

P.E.C.E.F. “Avia Terai”: MIJALUK PÉREZ, Jesús.

P.E.C.E.F. “Los Frentones”: GRAF, Lucas; SALVATIERRA, Wilson; SUÁREZ, Leandro.

P.E.C.E.F. “Concepción del Bermejo”: ALEGRE, Nelson.

P.E.C.E.F. “Pampa del Infierno”: CASTILLO, Eduardo; DELON, Matías; ESPÍNDOLA, María Belén; RODRÍGUEZ, Marisel.

REGIÓN IV

C.E.F.Nº2 Prof. Emilio E. Schmoker. “Pcia. Roque Saenz Peña”: BARROZO, Justo; GONZALEZ Gabriel; KUZNIEK Ariel; LOPEZ, Catalina; MEDINA, Gerardo; SENOFF, Leandro; VALLEJOS, Victor; VEGA, Daniel; VERON, Rodolfo; VILLA, Fernando.

C.E.F. Nº8 “Quitilipi”: BORDON, Carlos; ROBLES, Leonardo; BENASSI, Carlos.

C.E.F. Nº 13 “Machagai”: AGUIRRE, Arturo; GONZALEZ, Dario; GEMETRO, Cristian; RUDAZ, Silvana; RODRIGUEZ, Jonathan; GONZALES, Stella Maris; RETAMOZO, Facundo.

P.E.C.E.F. “Pcia de la Plaza”: GONZALEZ, Alexis; ROMERO, Angélica; ROLDÁN; Pablo.

REGIÓN V

C. E. F. Nº3 “Libertador San Martín”: ESCOBAR, Gustavo.

P.E.C.E.F. “Pampa del Indio”: ÁLVAREZ, Adrián; ALVAREZ, Emmanuel; FERNANDEZ, Iris; LUGO, Mauricio; LEONAR, Alejandro; MONZÓN, Rolando.

P.E.C.E.F. “La Eduvigis”: BAZQUE, Luis Alberto.

P.E.C.E.F. “Ciervo Petiso”: ALMIRÓN, Edgardo; GONZALEZ, Nora; VEGA, Jose Luis.

REGIÓN VI

C. E. F. Nº6 “Las Palmas”: CHAVEZ, Daniel

C. E. F. Nº10 Profesor Roberto Pascal “Gral. Vedia”: BARRIOS, Rolando.

P.E.C.E.F. “Isla del Cerrito”: ESCOBAR, Jessica; NATEL, Víctor.

P.E.C.E.F. “La Leonesa”: MOREL, Isabel.

P.E.C.E.F. “Puerto Bermejo”: ACHUCARRO, Estela; ARCE, German; BENITEZ, Pamela; LEGUIZAMÓN, Francisca; MOREIRA, Wanda; MUÑOZ, Estefanía; QUIÑONEZ, Daniela; ROLÓN, Moises; VELOZO, Natalia; ZACARÍAS, Josuel.

P.E.C.E.F. “Puerto Eva Perón”: CABRERA, Jessica; QUINTANA, Ever; QUINTANA, Mauro.

REGIÓN VII

C. E. F. N° 14 “Las Garcitas”: GIMENEZ, Lucas; SOSA, Adrián; SOSA, Hernan
C. E. F. N° 22 “Colonia Elisa”: ALVAREZ, Oscar; SALVATIERRA, Nicolás;
MIÑO, Guillermo.

C. E. F. “Laguna Blanca”: FERRANTI, Mauro.

P.E.C.E.F. “Colonias Unidas”: GAUNA, Cristian; HERRERA, Ricardo;
MARTINEZ, Alicia.

P.E.C.E.F. “La Escondida”: ACEBEDO, Cinthia; ACEBEDO, Eduardo;
BARTSCHAT, María; CASTAÑEDA, Débora; LÓPEZ, Manuel; WINNIK, José;
SÁNCHEZ, Dario.

P.E.C.E.F. “La Verde”: GIMENEZ, Eliana.

P.E.C.E.F. “Lapachito”: ACUÑA, Graciela; BANGHER, José; MOLINA, María
de los Ángeles.

P.E.C.E.F. “Makallé”: BANGHER, Romina; BRANDAN, Emmanuel; RUIZ,
Federico.

REGIÓN VIII

C. E. F. N° 4 Eduardo D. Boyarchuk “Campo Largo”: CARDOZO, Cristian;
DÍAZ, Leandro; KARUZA, Flavia; KESQUE, Héctor; MINOR, Alberto; OROZCO,
Ivana; SUAREZ, Carla.

C. E. F. N° 5 Enrique Yanez “Las Breñas”: ALVAREZ, Paola; CALDERÓN,
José; KRSTIC, Gabriel; RISTOFF, Griselda; VIEYRA, Sandra.

C. E. F. N° 9 “Charata”: ALVAREZ, Carlos; DOMINGUEZ, Jorge; SUAREZ,
Franco.

C. E. F. N° 25 Osvaldo Garro “Corzuela”: BENITO, Tomás; BRAVO, Mario;
GARRO, Germán; GOMEZ, Roberto; SEQUEIRA, Alejandro.

C. E. F. N° 11 “Gral. Pinedo”: VOG, Marisel; ZORATTI, Daniel.

C. E. F. “Hermoso Campo”: BENITEZ, Gisela; BORDA, Néstor; MILICH, Janet;
RAMIREZ, Denis.

REGIÓN IX

C. E. F. N° 7 “Villa Ángela”: CABRAL, Daniel; ESCUDILLA, Roberto; MEDINA,
Betian.

C. E. F. N° 15 “San Bernardo”: GARCÍA, Iris; GUERG OFF, Paula; SEGOVIA, Marcelo.

C. E. F. N° 21 Profesor Rubén Emilio Torres “Villa Berthet”: WEITEDER, Diego.

P.E.C.E.F. “Chorotis”: FERNÁNDEZ, Fabián.

P.E.C.E.F. “Samuhu”: ESCOBAR, Marcela; PONCE, Andrea; SANDOVAL, Adrián.

REGIÓN X

C. E. F. N° 1 “Miguel Ángel Campos”: BEDUINO, Diego; CHIRNICINERO, Gabriel; DRI, Diego; ECHEVERRIA, Sergio; FILIPOFF, Nancy; GIL DIAZ, Julio; GONZALEZ, Daniel; GONZALEZ, Francisco; GONZALEZ, Karina; ORSO, Jessica; PRADO, Alba; VELAZCO, Silvia; VERGARA, Silvana; VILLALBA, Diego.

C. E. F. N° 23 Prof. Wilma R. Amarilla “Margarita Belén”: ENCINA, Diego Sergio; PEGORARO, Laura.

C. E. F. N° 24 Gustavo Graf “Basail”: HULET, Samuel; PANIAGUA, Hernan; STECHINA, Marcelo.

C. E. F. N° 26 “Barranqueras”: IZQUIERDO, Claudia.

P.E.C.E.F. “Barranqueras”: GARCÍA, Maximiliano; SALAS, Nicolas; VALLEJO, Daiana.

P.E.C.E.F. “Charadai”: ALMIRÓN, Mariana; CASTRO, Norberto.

P.E.C.E.F. “Colonia Benitez”: CORREA, Mauricio.

P.E.C.E.F. “Fontana”: RAMIREZ, Johana; MARTINEZ, Romina; NIVEIRO, Gonzalo; PRONZATTO, Ezequiel.

P.E.C.E.F. “Puerto Tirol”: ABARCA, Sergio; FARIAS, Juan; LENTATI, Mariano; ZWEIFEL, Florencia; ZWEIFEL, Nelson.

P.E.C.E.F. “Puerto Vilelas”: ALMIRÓN, Alexis; FERNÁNDEZ, Leandro; PÉREZ, Cristian.